

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 26 de Mayo de 2017  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 26 de Mayo de 2017



2017/EXPGEN/00547

**DECRETO**

En la Villa de Calp.

Vistas las solicitudes formuladas para la obtención de ayudas de emergencia social para el ejercicio de 2017, hasta el 12 de mayo de 2017, Acta 2/2017.

Visto el informe emitido por los Trabajadores/as Sociales del equipo base.

Vistas las propuestas realizadas por la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 12 de mayo de 2017, Acta 2/2017.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la intervención municipal, obrante en el expediente de fecha 22 de mayo de 2017.

Visto los dos informes emitido por los Trabajadores/as Sociales del equipo base de fecha 17 de mayo de 2017:

La relación de personas beneficiarias correspondientes a los meses de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 2/2017 EXPGEN/00547 de 12 de mayo 2017, se abonen a las mismas las siguientes cantidades:

EXPTE.	D.N.I./N.I.E.	MESES	EUROS
4197/13	X9586958Y	3	540,00 €
2819/11	73770042A	3	600,00 €
3638/11	53632973D	3	600,00 €
2245/07	X2112971F	3	540,00 €
4939/07	Y0815568W	3	450,00 €
2004/05	54738217B	3	600,00 €
4425/15	X6866394C	3	540,00 €
3184/09	X4988896N	3	540,00 €
4276/14	22746524F	3	450,00 €
4945/17	53392993B	3	450,00 €
3745/11	Y4021508H	3	540,00 €
4843/16	Y2325743C	3	450,00 €
4242/14	X8179125A	3	600,00 €
2803/08	X2492003E	3	540,00 €
4953/17	X3098778B	3	540,00 €
2957/09	X3581745R	3	450,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>8.430,00 €</b>

## FIRMADO

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 26 de Mayo de 2017  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 26 de Mayo de 2017

La relación de personas beneficiarias correspondientes a los meses de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 2/2017 EXPGEN/00547 de 12 de mayo, se les abonen las siguientes cantidades **mediante talón bancario**:

EXPTE.	N.I.E./PAS.	MESES	EUROS
4583/15	X9141837G	3	540,00 €
3795/11	A00915819	3	450,00 €
TOTAL			990,00 €

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 21.1.f) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi decreto vengo en adoptar acuerdo con las siguientes disposiciones:

Por medio del presente tengo a bien RESOLVER:

**Primero.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los beneficiarios que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con los dos informes de los trabajadores/as sociales del equipo base de fecha 17 de mayo 2017:

EXPTE.	D.N.I./N.I.E.	MESES	EUROS
4197/13	X9586958Y	3	540,00 €
2819/11	73770042A	3	600,00 €
3638/11	53632973D	3	600,00 €
2245/07	X2112971F	3	540,00 €
4939/07	Y0815568W	3	450,00 €
2004/05	54738217B	3	600,00 €
4425/15	X6866394C	3	540,00 €
3184/09	X4988896N	3	540,00 €
4276/14	22746524F	3	450,00 €
4945/17	53392993B	3	450,00 €
3745/11	Y4021508H	3	540,00 €
4843/16	Y2325743C	3	450,00 €
4242/14	X8179125A	3	600,00 €
2803/08	X2492003E	3	540,00 €
4953/17	X3098778B	3	540,00 €
2957/09	X3581745R	3	450,00 €
TOTAL			8.430,00 €

La relación de personas beneficiarias correspondientes a los meses de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 2/2017 EXPGEN/00547 de 12 de mayo, se les abonen las siguientes cantidades **mediante talón bancario**:

EXPTE.	N.I.E./PAS.	MESES	EUROS
4583/15	X9141837G	3	540,00 €
3795/11	A00915819	3	450,00 €
TOTAL			990,00 €

**FIRMADO**

1.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 26 de Mayo de 2017  
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 26 de Mayo de 2017



**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

**Tercero.-** Dese cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

En cumplimiento del Art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente resolución la manda y firma el Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en el lugar y fecha de la firma, de los que yo la Secretaria Accidental, doy fe.